



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 538-21

Salta, 27 OCT 2021
Expediente N° 12.255/2020

VISTO:

La Resolución CS N° 460/19, CS N° 86/20; R N° 683/20; CS N° 141/20; CS N° 165/20 - Prórroga de Presupuesto para Ejercicio 2020; Resolución CD N° 437/2019: Distribución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud por el Ejercicio 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 se encuentra el Formulario: "Solicitud para Ayuda Económica" de la Mg. Adriana Noemí Ramón, profesora adjunta de la Cátedra Ciencia y Tecnología de los Alimentos, requiriendo ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para realizar el Doctorado en Nutrición de la Universidad Internacional Iberoamericana durante el año 2020.

Que el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 437/2019 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho Conjunto N° 43-20 aconsejó otorgar a la Mg. Adriana Noemí Ramón la suma de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 7.000) del Fondo de Capacitación Docente 2020 destinados al pago de la mencionada carrera.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/20 realizada en forma virtual el día 03/11/2020 aprobó el Despacho N° 43-20

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/2020 realizada en forma virtual el 03/11/2020)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

538-21

27 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.255/2020

RESUELVE

ARTICULO 1°: TENER por otorgado a la Mg. Adriana Noemí Ramón DNI N° 16.128.277 Profesor Adjunto de la cátedra Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, la suma de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 7.000) del Fondo de Capacitación Docente 2020.

ARTICULO 2°: APROBAR la rendición presentada por la docente que le permitieron cursar el Doctorado en Nutrición organizado por la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) durante el año 2020.

ARTICULO 3°: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la Partida 3. Servicios no Personales. 9. Otros Servicios. 9. Otros N.E.P. del Fondo de Capacitación Docente del Presupuesto por el Ejercicio 2020, equivalente a la suma de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$7.000).

ARTICULO 4°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

J

mcia
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa